

ORDEN de 1 de septiembre de 1967 por la que se nombran Vocales representantes de usuarios en la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Duero.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 21 de abril de 1967 se dispuso la incorporación a las Juntas de Gobierno de las Confederaciones de cuatro Vocales: representantes dos de ellos de los usuarios de los regantes, otro de los usuarios para abastecimientos a poblaciones y otro de los aprovechamientos hidroeléctricos.

De acuerdo con las normas allí establecidas, la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Duero ha elevado las propuestas. Corresponde, pues, ahora efectuar los nombramientos, que tendrán vigencia de un año, siempre que la persona elegida conserve el cargo que le une a los usuarios.

Por lo expuesto se dispone lo siguiente:

1. Se nombran Vocales representantes de usuarios en la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Duero a las personas siguientes:

1.1. De los usuarios de agua para riegos:

Don Florentino Diez González.
Don Martín Ramírez Martínez.

1.2. De los usuarios de agua para abastecimiento de poblaciones:

Don Enrique Uriarte Humarán.

1.3. De los usuarios de agua para aprovechamientos hidroeléctricos:

Don Antonio Rodríguez San Martín.

2. Si las personas designadas cesaran en el cargo que ha motivado la propuesta de designación por la Junta de Gobierno automáticamente quedará anulado este nombramiento de Vocal.

Lo que comunico para conocimiento de V. I. y de los interesados.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 1 de septiembre de 1967.

SILVA

Ilmo. Sr. Director general de Obras Hidráulicas.

ORDEN de 1 de septiembre de 1967 por la que se nombran Vocales representantes de usuarios en la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 21 de abril de 1967 se dispuso la incorporación a las Juntas de Gobierno de las Confederaciones de cuatro Vocales: representantes dos de ellos de los usuarios de los regantes, otro de los usuarios para abastecimientos a poblaciones y otro de los aprovechamientos hidroeléctricos.

De acuerdo con las normas allí establecidas, la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Guadiana ha elevado las propuestas. Corresponde, pues, ahora efectuar los nombramientos, que tendrán vigencia de un año, siempre que la persona elegida conserve el cargo que le une a los usuarios.

Por lo expuesto se dispone lo siguiente:

1. Se nombran Vocales representantes de usuarios en la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Guadiana a las personas siguientes:

1.1. De los usuarios de agua para riegos:

Don Rómulo Pellicer Vela.
Don Joaquín Peláez Bustillo.

1.2. De los usuarios de agua para abastecimiento de poblaciones:

Don Federico Molina Orta.

1.3. De los usuarios de agua para aprovechamientos hidroeléctricos:

Don Jerónimo Sanz Gómez.

2. Si las personas designadas cesaran en el cargo que ha motivado la propuesta de designación por la Junta de Gobierno automáticamente quedará anulado este nombramiento de Vocal.

Lo que comunico para conocimiento de V. I. y de los interesados.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 1 de septiembre de 1967.

SILVA

Ilmo. Sr. Director general de Obras Hidráulicas.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 26 de agosto de 1967 por la que se nombra Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales a don José María Sáez-Benito Espada.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden de 26 de octubre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 9 de noviembre) para cubrir la cátedra del grupo III «Resistencia de materiales», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales;

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios.

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y, en su virtud, nombrar Catedrático, con carácter provisional, del grupo III, «Resistencia de materiales», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales a don José María Sáez-Benito Espada, quien percibirá el sueldo anual de 168.300 pesetas y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de agosto de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Técnica Superior.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se rectifica la de 6 de junio último («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto) sobre nombramiento, en virtud de concurso de traslado, del Profesor agregado de «Geografía e Historia» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media don Felipe Alvarez Requejo.

Habiendo sido observado un error de copia en la Resolución de 6 de junio último («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto) por la que fué aprobado el concurso de traslado convocado por Orden de 22 de diciembre del pasado año («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero de 1967) para la provisión de varias plazas de Profesores agregados de «Geografía e Historia» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que la citada Resolución se considere rectificada en el sentido de considerar nombrado a don Felipe Alvarez Requejo, en virtud del referido concurso, para la segunda plaza del Instituto Nacional femenino de Enseñanza Media de Santander, como procedente de la segunda plaza del Instituto femenino de Burgos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de agosto de 1967.—El Director general, Angel González.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Enseñanza Media de este Departamento.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 30 de julio de 1967 sobre cese en el Servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado y en su cargo de Subdelegado del mismo en Valencia de don Julio Gallardo Lamas.

Ilmo. Sr.: Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 del actual el Decreto número 1127/1967, de 18 de mayo, por el que se declara el cese en la situación de supernumerario y el pase al servicio activo del Magistrado don Julio Gallardo Lamas, que viene desempeñando el cargo de Subdelegado del IN. D. I. ME. en Valencia.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer la baja en el Servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado y en su cargo de Subdelegado en Valencia, con efectividad de esta fecha, de don Julio Gallardo Lamas, Magistrado, por pasar al servicio activo en su carrera, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1967.—P. D., Alfonso Osorio.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.